

ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA
No. LP- INE-ENDESA-003-2019

ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) del día martes treinta (30) de abril del dos mil diecinueve (2019), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramirez**, Asesoría Legal.

VISTA: la oferta presentada por las empresa, GMAS S.A., .en cumplimiento al proceso de licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019, para “**ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA**”, se procedió a realizar el análisis legal de las misma, la que concluyen de la siguiente manera:

PRIMERO: Que una vez revisada la documentación presentada por dicha Empresa, se evidencio que la misma deberá subsanar por escrito y en un plazo de cinco (5) días hábiles los documentos, que se detallan a continuación:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR
1.	Constancias de tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo tres (03) meses antes de la apertura de la oferta.	GMAS S.A.		X	Presentar las tres (3) constancias vigentes





SEGUNDO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las quince horas (15:00) del día y para constancia se firma la presente acta.



Daniela Bendaña

Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Cardino
Encargado de Compras



Yulha Ramírez
Asesoría Legal



**ACTA DE SUBSANACIÓN LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA
No. LP- INE-ENDESA-003-2019**

ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)

Reunidos en la oficinas de este Instituto, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos (14:35) del día lunes trece (13) de mayo del dos mil diecinueve (2019), los suscritos: **Daniela Bendaña**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramirez**, Asesoría Legal.

VISTAS: las subsanaciones presentada por la empresa GMAS S.A. de C.V. ; en cumplimiento a proceso de Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019, para **ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)**; se procede a revisar la enmienda de la misma.

PRIMERO: Se procedió entonces a revisar la documentación subsanada presentada por la Empresa, y a continuación se evidencio lo siguiente:

No.	DOCUMENTOS LEGALES	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Constancias de tres empresas o instituciones a las cuales les ha prestado los servicios similares a los requeridos en estas bases. La constancia debe tener fecha de emisión como máximo tres (03) meses antes de la apertura de la oferta.	GMAS S.A. de C.V.	X	

SEGUNDO: Esta comisión evaluadora en base al análisis de los documentos recibidos, concluye que la empresa GMAS S.A. de C.V. subsanó en tiempo y forma los documentos solicitados, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en los pliegos de condiciones.



JB


TERCERO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las catorce horas cincuenta minutos (14:50) del día y para constancia se firma la presente acta



Daniela Bendaña

Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Andino
Encargado de Compras



Julia Ramirez
Asesora Legal



**ACTA DE ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA LICITACION
PRIVADA
No. LP- INE-ENDESA-003-2019**

Adquisición de Limpiadores (Hisopos) Compatibles con Analizadores de Hemoglobina en Sangre Portátiles. Para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)

Reunidos nuevamente en las oficina de este Instituto, siendo las catorce horas con quince minutos (14:15) horas del día martes catorce (14) de mayo del dos mil diecinueve (2019), los suscritos: **Nestor Muñoz**, Consultor UNICEF; **Lenin Escobar**, Doctor General de Laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud/Malaria de la Secretaría de Salud; **Martha Leiva**, Sub Gerente de Estadísticas Sociales y Demográficas; todos reunidos con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta recibida por la Empresa siguiente: **GMAS S.A. de C.V.**, de la Licitación Privada **No. LP-INE-ENDESA-003-2019**, para la “Adquisición de Limpiadores (Hisopos) Compatibles con Analizadores de Hemoglobina en Sangre Portátiles. Para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)” para lo cual se procedió de la siguiente manera:

<i>Especificaciones Técnicas Hisopos</i>	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Esponja de espuma de poliuretano recubierta por un tejido de microfibra y presaturada con una solución de limpieza</i>	X	
<i>Desechables (Uso único) y Estéril</i>	X	
<i>Fecha de vencimiento de los Limpiadores (Hisopos): no menor de un año a partir de la fecha de la entrega del producto</i>	X	
<i>Presentar ficha técnica en español</i>	X	

M Leiva

PRIMERO: La Comisión Técnica hace una revisión del oficio enviado por la empresa GMAS S.A. de C.V., en donde dicha empresa se compromete a que la fecha de vencimiento de los Limpiadores (Hisopos) Hemocue Hb 201+ ofertados, no será menor a 12 meses.

SEGUNDO: En consecuencia la Comisión Técnica concluye que las especificaciones técnicas presentadas en la oferta económica por GMAS S.A. de C.V., cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones de ésta Licitación.

Martha Leiva

[Signature]

SEGUNDO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las catorce horas con cuarenta y cinco (14:45) del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



Lenin Escobar

Microbiólogo de Laboratorio Nacional de
Vigilancia de la Salud/Malaria de la Secretaría
de Salud



Néstor Muñoz
Consultor UNICEF



Martha Leiva

Sub Gerente de Estadísticas Sociales y
Demográficas

ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA
No. LP- INE-ENDESA-003-2019

Adquisición de Limpiadores (Hisopos) Compatibles con Analizadores de Hemoglobina en Sangre Portátiles. Para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Estadística a las once horas (11:00) del día miércoles quince (15) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), los miembros de la Comisión de Evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 para la “Adquisición de Limpiadores (Hisopos) Compatibles con Analizadores de Hemoglobina en Sangre Portátiles. Para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2018 (ENDESA)”, integrada por ; **Daniela Bendaña** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino**, Encargado de Compras; **Yulia Ramirez**, Asesoría Legal; de acuerdo al Acta de Análisis Legal, de Subsanción y de Especificaciones Técnicas, esta Comisión Evaluadora recomienda a la Dirección Ejecutiva:

PRIMERO: Proceder con la **adjudicación y contratación** de la Empresa GMAS S.A de C.V., que ofertó cumpliendo a cabalidad con los documentos legales, especificaciones técnicas requeridas y con lo establecido en los pliegos de condiciones de ésta Licitación.

SEGUNDO: Se da por finalizada la reunión a las once horas cincuenta minutos (11:50) y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los quince (15) días del mes de mayo del dos mil diecinueve (2019).


Daniela Bendaña
Gerente de Administración y Presupuesto




Fernando Andino
Encargado de Compras


Yulia Ramirez
Asesora Legal



RESOLUCION
R-INE-1505-LP-INE-ENDESA-003-2019

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, quince (15) de Mayo del año dos mil diecinueve.

VISTA: Para emitir resolución en el Proceso de **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de abril de 2019 se envió la invitación para participar en el Proceso de **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**, a las empresas mercantiles, “GMAS S.A de C.V.”, “Distribuidora CLIPS”, “Representaciones Médicas”, “ALCOTEQ S.A. de C.V.”, “Grupo Tecnimed y Droguería S.A. de C.V.”, “DIPRODI S. de R.L.”. y “Tecnología Médica de Centroamérica S.A.”, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por un representante de la Gerencia de Administración y Presupuesto, Área de Compras y la Asesoría Legal.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de abril del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente el representante de la sociedad mercantil “GMAS S.A. de C.V.”, presentando la anterior su oferta referente a la **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019) la Comisión Evaluadora procedió a realizar el análisis legal de la oferta concluyendo que la empresa mercantil GMAS S.A. de C.V. debía subsanar por escrito en un plazo de cinco (05) días, una vez pasado dicho plazo en fecha trece (13) de mayo del año 2019 la Comisión Evaluadora detalla en la Acta de Subsanación Legal, que se procedió a realizar análisis legal de los documentos subsanados concluyendo que la empresa mercantil GMAS S.A. de C.V., cumplió con los documentos legales solicitados, asimismo de conformidad al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de fecha catorce (14) de mayo del año 2019 se constató la empresa mercantil cumplió con cada uno de ellas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Acta de Recomendación y Adjudicación de fecha quince (15) de mayo de 2019 la Comisión Evaluadora recomendó, proceder con la adjudicación de la **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”** a la sociedad mercantil GMAS S.A. de C.V., en razón de que su oferta cumplió a cabalidad con los documentos legales y

especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones y además ajustarse al presupuesto definido para tales propósitos.

POR TANTO: La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística en uso de sus facultades de que esta investida y en aplicación al artículo 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Publica, artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la sociedad mercantil GMAS S.A. de C.V. la **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**, por un valor de (L. 549,740.14) **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS.**

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución. NOTIFIQUESE.



ING. GRACIELA MARIN
DIRECTORA EJECUTIVA



ABOG. OBED ANTONIO MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Instituto Nacional de Estadística (INE), **CERTIFICA: RESOLUCION R-INE-1505-LP-INE-ENDESA-003-2019 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, quince (15) de Mayo del año dos mil diecinueve. **VISTA:** Para emitir resolución en el Proceso de **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo número 1 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística, es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de celebrar contratos. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 05 de abril de 2019 se envió la invitación para participar en el Proceso de **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**, a las empresas mercantiles, “GMAS S.A de C.V.”, “Distribuidora CLIPS”, “Representaciones Médicas”, “ALCOTEQ S.A. de C.V.”, “Grupo Tecnimed y Droguería S.A. de C.V.”, “DIPRODI S. de R.L.” y “Tecnología Médica de Centroamérica S.A.”, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, habiéndose elaborado los pliegos de condiciones que regulaban el proceso, nombrándose en su oportunidad la Comisión Evaluadora que manda la ley la que fue conformada por un representante de la Gerencia de Administración y Presupuesto, Área de Compras y la Asesoría Legal. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de abril del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de las ofertas, acto al cual asistió únicamente el representante de la sociedad mercantil “GMAS S.A de C.V.”, presentando la anterior su oferta referente a la **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”**. **CONSIDERANDO:** Que en fecha treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019) la Comisión Evaluadora procedió a realizar el análisis legal de la oferta concluyendo que la empresa mercantil GMAS S.A de C.V. debía subsanar por escrito en un plazo de cinco (05) días, una vez pasado dicho plazo en fecha trece (13) de mayo del año 2019 la Comisión Evaluadora detalla en la Acta de Subsananación Legal, que se procedió a realizar análisis legal de los documentos subsanados concluyendo que la empresa mercantil GMAS S.A., cumplió con los documentos legales solicitados, asimismo de conformidad al Acta de Análisis de Especificaciones Técnicas de fecha catorce (14) de marzo del año 2019 se constató la empresa mercantil cumplió con cada uno de ellas. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Acta de Recomendación y Adjudicación de fecha quince (15) de mayo de 2019 la Comisión Evaluadora recomendó, proceder con la adjudicación de la **Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”** a la sociedad mercantil GMAS S.A de C.V., en razón de que su oferta cumplió a cabalidad con los documentos legales y especificaciones técnicas requeridas en los

pliegos de condiciones y además ajustarse al presupuesto definido para tales propósitos. **POR TANTO:** La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística en uso de sus facultades de que esta investida y en aplicación al artículo 360 de la Constitución de la Republica; artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística; artículos 48, 76, 116, 120, 122 de la Ley General de Administración Publica, artículos 1, 38, 39, 59, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 135, 139, 149, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la sociedad mercantil GMAS S.A de C.V. la Licitación Privada No. LP-INE-ENDESA-003-2019 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADORES (HISOPOS) COMPATIBLES CON ANALIZADORES DE HEMOGLOBINA EN SANGRE PORTÁTILES, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD 2018, (ENDESA)”, por un valor de (L. 549,740.14) QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS. **SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución. NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO ING. GRACIELA MARIA PONCE DIRECTORA EJECUTIVA.- ABOG. OBED ANTONIO MARTINEZ SECRETARIO GENERAL. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



ABOG. OBED ANTONIO MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL